



## RESOLUCIÓN N° 0025

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 01/04/15

### VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0000287-4, por el cual se documentan las gestiones destinadas a la Contratación de trabajos de tabiquería (con provisión de materiales) en el inmueble donde funciona la Defensoría Provincial del Ministerio Público de la Defensa (SPPDP) en la ciudad de Santa Fe, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de Sector Arquitectura adjunta el requerimiento y los planos de refuncionalización para la realización de los trabajos de tabiquería (con provisión de materiales) en el inmueble donde funciona la Defensoría Provincial en la ciudad de Santa Fe;

Que, la propietaria del inmueble, GRANRIO S.A., presta conformidad a la realización de los trabajos objeto de la gestión;

Que, se solicitaron presupuestos y se se recibieron tres (03) de: FICUS S.A. por un monto de CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$49.297), Arq. Marcelo I. Alvarez por un monto de CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (\$53.808) e Ing. Julio C. Michelli por un monto de CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$58.730);

Que, analizadas ambas ofertas se sugiere la adjudicación a la firma FICUS S.A. por un importe total de pesos cuarenta y nueve mil doscientos noventa y siete (\$49297), por ser la más económica;

Que, consta la autorización de la Administradora General del organismo, encuadrándose la gestión en el marco de lo establecido por el Decreto 1505/14, art.1° inc.a) del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas;

Que, la Dirección General de Administración informa que el gasto que demande la presente gestión deberá imputarse al presupuesto de la Subjurisdicción 8-inciso 3-partida principal 3-, partida parcial 1-, la que cuenta con saldo suficiente al efecto y por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N° 93/15, el que obra adjunto al expediente;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 6;



**POR ELLO,**

**EL DEFENSOR PROVINCIAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Adjudicar la Contratación de trabajos de tabiquería (con provisión de materiales) en el inmueble donde funciona la Defensoría Provincial del SPPDP en la ciudad de Santa Fe que forma parte de las presentes actuaciones, por la suma de pesos cuarenta y nueve mil doscientos noventa y siete (\$49.297), conforme al detalle que se indica a continuación:

**a) FICUS S.A. - CUIT: 30-71430466-2:**

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Contratación de trabajos de tabiquería (con provisión de materiales) en el inmueble donde funciona la Defensoría Provincial del SPPDP en la ciudad de Santa Fe, según presupuesto adjunto al expediente de referencia.	\$ 49.297	\$ 49.297
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>				<b>\$ 49.297</b>

**ARTICULO 2°:** Encuadrar la gestión de autos dentro de lo establecido por el Decreto 1505/14, art.1° inc. a) del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas.

**ARTICULO 3°:** Imputar la erogación al Presupuesto año 2015 de la Subjurisdicción 8-SAF 1-Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 3-Partida Principal 3 –Parcial 1- Finalidad 1- Función 2 – la suma de \$ 49.297 ( pesos nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco) - Ubicación Geográfica 82-63-306.

**ARTICULO 4°:** Regístrese, comuníquese y archívese.